



Montevideo, 10 de octubre de 2013.-

R. de D.323/2013
Acta 857
Reg.: 2013/10/547

VISTO: la invitación cursada por la UPU a participar del período de sesiones 2013 del Consejo de Administración (CA) y del período de sesión extraordinario del Consejo de Explotación Postal (CEP), a realizarse del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2013 en Berna, Suiza;

RESULTANDO: que se ha considerado pertinente disponer la presencia de esta Administración en determinadas sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia de la Vicepresidenta Sra. Solange Moreira y del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez C10.445 a las sesiones del CA y CEP a desarrollarse en el lapso comprendido entre el 28 de octubre al 15 de noviembre de 2013, en Berna, Suiza.
- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza, teniendo presente aquellas instancias específicas a las cuales efectivamente la delegación concurra.



- 3) Cometer a la delegación la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Area Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL